



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**“LAS COMPETENCIAS LABORALES DEL PSICÓLOGO EN
LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA
EDUCACIÓN REGULAR (USAER)”**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

ALEJANDRA RAYA ÁLVAREZ

ASESORES:

LIC. JOSÉ ESTEBAN VAQUERO CÁZARES
LIC. EDY ÁVILA RAMOS
MTRA. CRISTINA BRAVO GONZÁLEZ



LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA
ESTADO DE MÉXICO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1. Educación Especial.....	6
Historia de la Educación Especial en México.....	8
Integración Educativa.....	13
Principios Generales de la Integración Educativa.....	17
Capítulo 2. Necesidades Educativas Especiales.....	20
Concepto de Necesidades educativas Especiales.....	22
Dimensiones Fundamentales del Concepto de Necesidades Educativas Especiales.....	24
Detección y Determinación de Necesidades Educativas Especiales.....	26
Capítulo 3. Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER).....	29
Estructura Organizativa.....	30
Acciones y Estrategias de la USAER.....	31
Proceso de Atención.....	33
Capítulo 4. El Psicólogo en Educación Especial.....	37
Teoría de la Psicología Educativa.....	38
Intervención ante las NEE de los Alumnos.....	40
Funciones ligadas a la Orientación, Asesoramiento Profesional y Vocacional.....	41
Funciones Preventivas.....	41
Intervención en la mejora del Acto Educativo.....	42
Formación y Asesoramiento Familiar.....	43
Intervención Socioeducativa.....	43
Funciones específicas del Psicólogo.....	44
La participación del Psicólogo en la USAER.....	47
Capítulo 5. Conclusiones.....	51
Referencias Bibliográficas.....	58

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es describir las competencias laborales del Psicólogo dentro de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Se presentan los antecedentes de la educación especial y de la integración educativa, así como también muestra cómo se fueron reestructurando los servicios de educación especial, de tal manera que se incorporaron en el sistema de educación básica. Siendo el marco referencial de los planes y programas que dan respuesta a las necesidades educativas especiales. Se menciona también cómo funcionan los servicios de educación especial específicamente, la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (su organización y funcionamiento).

Se describen las actividades del psicólogo dentro de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), detectando y delimitando las necesidades educativas especiales en los alumnos de educación básica.

INTRODUCCIÓN

Para muchos de quienes en la actualidad nos encontramos relacionados, a través de nuestra práctica profesional o de nuestros intereses intelectuales, con el campo de la educación especial, no dejará de resultar sorprendente que en las dos últimas décadas se observe una creciente utilización de un campo conceptual diverso, ambiguo o confuso en torno al terreno de nuestra acción práctica y/o cognoscitiva.

Puede parecer abrumador escuchar conceptos tales como discapacidad, minusvalía, atipicidad, handicap, deficiencia, déficit, disfunción, problemas o dificultades de aprendizaje, retardo escolar, fracaso escolar, necesidades especiales, necesidades educativas especiales, integración, integración escolar, integración educativa, normalización, individualización, diagnóstico, tratamiento, terapia, educación especial, psicopedagogía, etc., por no enunciar una larga lista de términos que unas veces se expresan con una función sustantiva, otras adjetiva o, en algunas más, verbal.

Hemos podido percatarnos del hecho de que la utilización actual de cuatro de los conceptos antes expuestos ha generado una discusión álgida, y algunas veces candente, sobre la pertinencia y plausibilidad de transformar la práctica de la educación especial, manifiesta hasta no hace más de una década en nuestro país, así como la de las concepciones ideológicas y teórico metodológicas que sobre la misma se proyectaron en su momento; nos referimos, en este caso, a los conceptos de discapacidad, necesidades educativas especiales e integración educativa y escolar.

Desde luego, el interés manifiesto al respecto no se circunscribe al impacto que este hecho ha tenido sobre las representaciones que de la educación especial se tuvieron o se tienen; además, es necesario reconocer que esta situación ha tenido sus repercusiones en la práctica misma de la labor educativa. En

consecuencia, se ha trastocado la visión de lo que corresponde hacer a los diferentes profesionales que dedicamos nuestra actividad a esta tarea.

Es así que, desde el siglo XIX se muestran dos maneras de concebir la atención a los menores que adolecen de una serie de condiciones que pueden tornarse discapacitantes; por una parte, la concepción de que tales menores deben recibir una atención de tipo asistencial o terapéutica, evidenciándose con ello una actitud segregacionista y excluyente, o por la otra parte una actitud incluyente e integradora, como lo muestra la postura que sostiene que es necesario brindar atención educativa a tales menores. Desde luego es necesario considerar que la segunda postura quedó únicamente esbozada, de modo que la primera posición fue la dominante hasta no hace más de dos décadas.

Pero todavía más lamentable, desde la primera postura se enmascaró la práctica que se brindó, desde sus orígenes, en las sistemas paralelos de educación, conocidos ampliamente como la educación especial; por tal razón fue necesario no sólo asumir una postura desde la educación pública, laica obligatoria y gratuita, sino que además se requirió que la visión educativa fuese asumida desde los servicios educativos, dejando de lado la concepción clínico-médica-taxonómica que sustentó durante más de un siglo la práctica de la educación especial.

Es por esto que se pretende hacer una escuela para todos, que es un sistema organizativo que promueve la colaboración y busca un sistema educativo más coherente, cuyo objetivo primordial es el beneficio común. Un espacio donde se comparten conocimientos y experiencias de trabajo, con la finalidad de crear un ambiente de tolerancia e igualdad de oportunidades, donde la comunidad educativa asuma la responsabilidad del aprendizaje de todas y todos los alumnos.

En este sentido, la Educación Inclusiva encierra el principio de una sociedad basada en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que asegure:

Una mejor calidad de vida para todos, sin discriminaciones de ningún tipo que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria y su pleno acceso a los bienes sociales.

Cuando se empieza con la política de integración educativa, se empiezan a hacer cambios en los servicios de educación especial, principalmente en USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) y CAM (Centro de Atención Múltiple). Pero esta política se ha cuestionado porque, cabe señalar, dicho proyecto ha sido lanzado desde la mirada pedagógica, sin mayor cuestionamiento al discurso educativo ni al modo en que se realizan las funciones de normalización, que definen la puesta en marcha de todo proyecto pedagógico.

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura con equidad, orientar la administración al servicio de las escuelas e impulsar la participación social y la vinculación interinstitucional, la Dirección de Educación Especial es la unidad técnico operativa y administrativa responsable de atender a la población con discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes a través de sus diferentes servicios: CAM (Centro de Atención Múltiple) Básico y Laboral, USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular). Así, desde sus comienzos, el proyecto deja ver la ausencia de categorías y conceptos socioculturales y de la problemática de la subjetividad, que limitan diferentes lecturas y caminos posibles de la integración. Se hace necesario, por lo tanto, la búsqueda de una mirada plural y multidisciplinaria que abra los horizontes de la integración educativa en sus múltiples dimensiones.

Por tal razón, el objetivo fundamental de este trabajo consiste en: describir las competencias laborales del Psicólogo dentro de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), a través de exponer la argumentación que nos aproxime a la comprensión del significado de tales conceptos y plantear la reflexión en torno a los mismos, ya que hoy por hoy, como se ha hecho manifiesto, ocupan la atención de diversos sectores y personas que dedican cierto tiempo de

su actividad a la atención de menores que adolecen o adolecieron de algún síndrome, secuela o enfermedad que les expone a un "déficit" físico, sensorial o intelectual, motivo por el cual serán, se dice, objeto de una educación especial.

En el primer capítulo, se presenta una reseña de los antecedentes de la Educación Especial principalmente, de los servicios de Educación Especial en México, se conceptualiza también a la Integración Educativa y se describen los principios generales de la Integración. En el segundo capítulo, se describe el concepto de Necesidades Educativas Especiales y se muestra el proceso de detección y determinación de las mismas. El tercer capítulo se presenta la estructura organizativa, las acciones y estrategias de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, así como se describe el proceso de atención que se presta en esta Unidad. En el capítulo cuatro revisaremos brevemente la definición de la Psicología Educativa y el papel del psicólogo en la educación especial en las USAER. En el quinto y último capítulo se presentan las conclusiones en relación a los temas planteados en el desarrollo de este trabajo.

CAPÍTULO 1

EDUCACIÓN ESPECIAL

Acudir a la escuela cambia la vida, no sólo por los aprendizajes formales que se construyen, sino, por la riqueza que se adquiere a través de las múltiples interacciones humanas que en ella se dan.

De ahí que la educación ocupe un lugar prioritario en las preocupaciones de las naciones y que su interpretación requiera revisiones constantes que la ajusten, con calidad, a las necesidades cambiantes de las diferentes sociedades.

El derecho a la igualdad educativa, el respeto a las características de raza, etnia o religión imprimen a la educación un carácter integrador que es responsabilidad de la comunidad escolar desarrollar, fortalecer y llevar más allá de las aulas.

Frente a este panorama, la Educación, entendida ésta como un ejercicio moral y ético de nuestro diario acontecer, nos obliga a ver la diversidad como el reto a enfrentar en la escuela del presente, donde la heterogeneidad de la comunidad demanda cambios radicales a fin de que todos los alumnos, sin ningún tipo de discriminación, consigan el mayor desarrollo posible tanto de sus capacidades personales, sociales e intelectuales.

Los servicios de educación especial que ofrecía la Dirección General, se clasificaban en dos grandes grupos, según las necesidades de atención que requieran los alumnos del sistema.

El primer grupo abarcaba a personas cuya necesidad de educación es indispensable para su integración y normalización. Las áreas aquí comprendidas son: deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales. La atención se brindaba en escuelas de educación especial, centros de rehabilitación y educación especial y centros de capacitación de Educación Especial.

El segundo grupo incluía a personas cuya necesidad de educación especial es complementaria al proceso educativo regular. Este grupo comprendía las áreas de problemas de aprendizaje, lenguaje y conducta. La atención se brindaba en

unidades de grupos integrados, centros psicopedagógicos y centros de rehabilitación y educación especial (DGEE, 1985).

Es así, que durante las últimas tres décadas la discusión de la diversidad — entendida ésta en los ámbitos cultural, social, sexual y por supuesto abarcando las distintas Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas tanto a la discapacidad como a las capacidades sobresalientes—, ha estado enfocada ha combatir y en su caso enfrentar las numerosas desigualdades (educativas, sociales y culturales) de aquellas personas que tradicionalmente han sido objeto de discriminación, segregación y rechazo.

En el ámbito educativo, hoy el término diversidad busca con la práctica de actividades pedagógicas y formas de atención diferentes, acabar con cualquier tipo de discriminación, así como abrir un amplio abanico respecto al ser diferente, que incluye no sólo a los alumnos, sino también a los maestros, padres de familia y todo aquel involucrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la actualidad para ofrecer respuestas significativas, muchas de estas sociedades se esfuerzan por reconstruirse en un marco que fortalezca valores de solidaridad, ayuda mutua, tolerancia, reconocimiento y respeto del sí mismo y de los otros.

Desde esta perspectiva en todo el mundo los sistemas educativos afrontan el reto de impartir una educación que responda con equidad a las necesidades y características de todas las personas. Es decir, reconocer las diferencias físicas, psicológicas, sociales, etc, y actuar pedagógicamente en congruencia.

Por estas razones tanto a nivel nacional como estatal, nuestro Sistema Educativo vive una nueva etapa: construir y ejercer una práctica educativa que no sólo reconozca las diferencias, sino que las valore como un bien para construir una pedagogía de inclusión.

En este contexto de cambios esenciales, la modalidad de educación especial actualmente atraviesa por una etapa en la cual busca redefinir las metas y concretar un programa estratégico que oriente hacia las mejores opciones para resolver las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y alumnas que actualmente asisten a los servicios escolarizados que se ofrecen en los Centros

de Atención Múltiple (CAM), o bien son beneficiados con apoyo psicopedagógico que se proporciona a través las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en las escuelas de educación inicial y básica. Para llevar a cabo esta tarea se parte de consultar a especialistas de los diversos servicios con los que se cuenta, pero también se ha pedido a los profesionales que laboran en los demás niveles educativos a que aporten sus ideas, buscando con ello que educación regular y especial unan sus esfuerzos para dar sentido a la integración educativa en la educación básica.

Historia de la Educación Especial en México

Desde el comienzo de la humanidad han existido seres con capacidades diferentes tanto físicas como psicológicas que en un principio no eran atendidos y se les escondía por considerárseles poco atractivos, niños enfermos, a los cuales se les enviaba a instituciones que contemplaban discapacidades heterogéneas y que los consideraban sujetos minusválidos que requieren de apoyo permanente, es decir, ser asistido todo el tiempo y toda la vida (DGEE, 1993) éste servicio asistencial era posible a través de las instituciones que fueron creadas entre 1800 a 1900.

En 1870, durante su gobierno, el Presidente Benito Juárez creó la escuela para Sordos y la escuela Nacional para Ciegos, con lo que se comenzó a brindar atención de instrucción. Fue hasta la Revolución Mexicana en 1918, que se pretendió que los niños con discapacidad, al llegar a edad adulta, encontraran trabajo y fueran productivos, por lo que se creó la Escuela de orientación para Varones y Niñas. En 1932 se crea la Escuela Especial para Niños Anormales en la Cd. de Guanajuato el profesor Salvador M. Lima fundó la Escuela para Débiles Mentales. (DGEE, 1985).

En 1935, el doctor Roberto Solís Quiroga planteó al entonces ministro de Educación Pública, el Lic. Ignacio García Téllez, la necesidad de institucionalizar la educación especial en nuestro país. Como resultado de tal iniciativa se incluyó en la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de

deficientes mentales por parte del Estado. El mismo año se creó el Instituto Médico Pedagógico en Parque Lira para atender a niños deficientes mentales, fundado y dirigido por el doctor Solís Quiroga. En 1952 se fundó el Instituto Nacional de Foniatría y el Instituto Nacional de Comunicación Humana.

Una vez que funcionaban ya varios servicios se creó la Oficina de Coordinación de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigaciones Científicas, se abocó a la atención temprana de niños deficientes mentales, para lo cual se fundaron 10 escuelas en el Distrito Federal y 12 en el interior del país (DGEE, 1985).

Las escuelas de educación especial daban servicio a niños con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, así como impedimentos motores y trastornos visuales, estos niños no cursaban con un currículo regular y estaban aislados de sus compañeros sin problemas. Por otro lado, los niños que presentaban problemas de aprendizaje o conducta eran atendidos por los Grupos Integrados que consideraban a niños de 1° y 2° grado que habían reprobado para que una vez que adquirían la lecto-escritura se integraran a los grupos regulares, cabe mencionar que estos grupos se encontraban dentro de las primarias como un sistema aparte y cuyo propósito era brindar atención psicopedagógica; o por los Centros Psicopedagógicos que trabajaban con población de educación básica con problemas de aprendizaje, lenguaje y de conducta, éstos se encontraban fuera de las escuelas como un apoyo complementario y en contra turno. En el periodo de 1976-1978, se consolidó la experiencia de los grupos integrados y continuó la instalación de coordinaciones en el D.F. y los estados.

En 1982 la Dirección General de Educación Especial difundió el documento "Bases para una Política de Educación Especial" en el que se exponen algunos fundamentos, definiciones, conceptos básicos, normas y estrategias generales con los siguientes objetivos: identificarse dentro de la estructura de la SEP, optimizar su propia labor, facilitar la comunicación con otras direcciones para los programas de cooperación, coordinar su acción con las de otras secretarías que participan en la asistencia de las personas con requerimientos de educación especial en diversos momentos de su vida (DGEE, 1985).

Paralelos a los servicios que se creaban en educación especial, la educación primaria creaba la Unidad para la Prevención de la Reprobación Escolar (UPRE) y la Unidad de Orientación Psicopedagógica, también se creó la Unidad de Nivelación para atender a los niños que no hubieran alcanzado el nivel de lecto-escritura para entrar al segundo año.

Es a partir de 1980 que comienza a modificarse la normatividad, legislación y conceptualización de las personas con requerimientos especiales de educación, dándoles el derecho de igualdad de oportunidades para la educación, generando con esto una serie de cambios basados en la política educativa nacional e internacional que orientas a partir de premisas y conceptos fundamentales, los cambios de tipo operativo y técnico de los servicios educativos.

Es importante mencionar, dentro del contexto de la Política Internacional, el Informe Warnock dado en 1978, en el cual se plantea la importancia de la educación para todos, base fundamental para la integración. En Inglaterra se amplió el concepto de Educación Especial que abarca todas las necesidades temporales o permanentes que pudieran tener los niños a lo largo de la escolaridad. También, los acuerdos realizados por la UNESCO en la Declaración Mundial sobre educación para todos llevada a cabo en Tailandia en 1990, en donde se definen los principios políticos y prácticos para atender a la población con Necesidades Educativas Especiales. En los seminarios regionales y la Declaración de Salamanca, se aprobó la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales en donde se refleja un consenso mundial sobre las orientaciones, acerca de los cambios e innovaciones que fortalece el principio de integración y el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a lograr una escuela para todos (UNESCO, 1994 en: DGEE, 1994 b).

En 1996, en Viña del Mar, Chile se realizó una reunión regional sobre “Perspectivas de Educación Especial en América Latina”, en esta conferencia se aprobó el marco de acción sobre las necesidades educativas especiales con el objetivo de informar y analizar los avances de los gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales, sobre la aplicación de los principios, política y práctica sobre las necesidades educativas especiales.

Lo anterior sirvió para que en nuestro país se comenzaran a tomar acciones más específicas para la atención y legislación de las necesidades educativas especiales y buscar una política educativa que pudiera dar respuesta a los menores con necesidades educativas especiales, que les permitiera tener una educación con calidad y equidad. Como estrategia para efectuar la integración, la DGEE crea los Centros de Orientación e Integración que se encargarían de poner en práctica el proceso de integración, sin embargo estos centros desaparecieron por no cumplir con su objetivo (Klingler, 1999).

En 1992 se firma el Acuerdo para la Modernización Educativa Básica en el cual se puntualiza la reestructuración del sistema educativo nacional con el propósito principal de elevar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen estableciendo los ejes de política a seguir. Con esto comienza la integración activa respaldada por la Ley General de Educación que parte del artículo 3° constitucional que fue reformado en 1993 y con ello se preserva la obligación del estado a impartir educación laica y gratuita, y se amplía la obligatoriedad a la educación secundaria, así como la educación preescolar para quien lo solicite. Por otro lado, la Ley General de Educación se reglamenta ampliamente acerca de la equidad educativa y por primera vez en la historia la Educación Especial es reconocida legalmente, en ésta se encuentra un ordenamiento que explicita la no exclusión de la población o individuos, sobre la que se plasma la calidad educativa del sistema nacional. Así lo manifiesta el artículo 41° de dicha ley (DGEE, 1997).

Y para dar cumplimiento a éstos, la Dirección de Educación Especial elabora en 1993, el proyecto general para la educación en México (DGEE, 1994 c), los puntos esenciales de su contenido son:

- Terminar con el sistema de educación paralelo.
- Asumir la condición de modalidad de educación básica.
- Operar bajo criterios de la nueva concepción de calidad educativa.
- Operar con el modelo educativo.
- Establecer una gama de opciones para la integración educativa.
- Procurar la concertación intersectorial.

Ahora bien, en el contexto del Sistema Educativo es importante no sólo ofrecer en las aulas un espacio educativo donde el niño pueda asimilar modelos de relación más válidos como respuesta a la demanda que presenta la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad; sino la forma en que se plantee la propuesta educativa obedezca a principios de equidad en donde se otorguen los apoyos y medios necesarios y adecuados a sus características y contextos, para que puedan acceder a los mismos fines que se plantean en los planes y programas de los niveles educativos en que se desenvuelven y encuentran.

Por lo tanto, es necesario contar con un sistema de información que permita realizar un diagnóstico de la situación que guarda esta modalidad educativa, no sólo a nivel de los recursos con los que cuenta, sino también de la población beneficiada. Además, contar con las técnicas, metodologías y procedimientos para ofrecer un seguimiento constante de las formas en la cual se están alcanzando los indicadores sugeridos para evaluar las metas trazadas. Esta información debe estar sometida a un proceso de transparencia, tanto en la difusión como en la socialización, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y sea la ruta a continuar avanzando en la integración social, educativa y laboral de los beneficiarios.

Una respuesta a esta necesidad de integración escolar es la creación de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), la que es conceptualizada como la instancia técnico operativa y administrativa de la educación especial que favorece los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

En los servicios de apoyo constituidos por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), la función principal es atender a alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales, primordialmente las que estén asociadas a alguna discapacidad. Este servicio se presta al interior de las escuelas regulares de los niveles de la educación inicial y básica (primaria y secundaria).

La población atendida en las USAER es la que presenta necesidades educativas especiales. Se argumenta que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando, en relación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados al currículo, donde que el docente ha puesto en práctica estrategias a su alcance; sin embargo, continúan requiriendo que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos(García, 2000).

La prioridad de atención en educación especial son los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a alguna discapacidad, aunque se atiende en mayor porcentaje a alumnos con Necesidades Educativas Especiales sin discapacidad; tendencia que disminuye paulatinamente en pro de una mayor y mejor atención a los primeros.

La población beneficiaria que recibe atención está compuesta una una parte, por alumnos y alumnas que asisten a los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria que presentan necesidades educativas especiales y prioritariamente aquellos que tienen alguna discapacidad. La otra parte, la componen niños, niñas y jóvenes que por sus características o por la ausencia de los apoyos necesarios en sus contextos, no pueden cursar la educación en el sistema educativo regular, por lo que se satisfacen sus necesidades básicas de aprendizaje en los servicios escolarizados de educación especial.

Es importante mencionar el servicio de orientación, que ofrece recursos e información, para las familias de personas con discapacidad que no asisten a una escuela, o maestros y maestras que atienden a esta población, como apoyo a su integración educativa y social (Sánchez y Torres, 2002).

Integración Educativa

Una vez mencionados los antecedentes que permitieron que se gestara la Integración Educativa en México y la reestructuración de los conceptos de necesidades educativas especiales, es importante hablar de los fundamentos filosóficos en los que se basa y los principios en los que se sustenta la Integración Educativa.

Con la reconceptualización de la Educación Especial a partir del Informe Warnock en 1978 se plantea una nueva concepción en la que ya no se concibe al discapacitado como un ente aparte, nocivo y hasta peligroso para los demás, sino como parte de una sociedad no selectiva e incluyente que se fundamenta en el derecho de los niños a contar con el acceso a una educación con calidad y principalmente con el respeto, tolerancia hacia las diferencias, el acceso a la igualdad de oportunidades. En este caso, es la escuela la encargada de que reciban educación todos aquellos sujetos que presenten o no necesidades educativas especiales. Promoviendo con esto un cambio en las escuelas, tanto de valores, actitudes, organización, comportamientos y estructuras escolares. Para lograrlo es necesario que los integrantes de la escuela asuman la integración escolar como propia, como una idea generadora de cambio para mejorar la calidad educativa de todos los alumnos logrando una escuela para todos (Guajardo, 1999).

El respeto por las diferencias parte del hecho de que todos individuo guarda diferencias con respecto a los demás y que éstas son vistas como una característica que enriquece a los grupos humanos, esto implica que no hay que ignorar las diferencias sino aceptarlas y darle oportunidad a todos los miembros de la comunidad de tener las mismas posibilidades de realizar una vida normal.

En lo que respecta a los derechos humanos e igualdad de oportunidades, se plantea que todos tenemos derechos y obligaciones por el solo hecho de existir y formar parte de una sociedad, lo que nos vincula con el respeto a las diferencias y que para que esto funcione adecuadamente se necesita que todos los miembros de una comunidad sean reconocidos, aceptados y respetados. Por ello es

importante reconocer que las personas con discapacidad deben ser aceptadas como un miembro de la comunidad y después como una persona con NEE (García, 2001).

Algunas definiciones que comúnmente se utilizan para la Integración Educativa son las siguientes:

- La NARC (National Association for Retarded Citizens, EE.UU.) ve a la integración educativa como: una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos, que se pone en práctica mediante la provisión de una variedad de alternativas instructivas y de clases que son apropiadas al plan educativo para cada alumno, permitiendo la máxima integración instructiva, temporal y social entre alumnos deficientes y no deficientes durante la jornada escolar normal (Sanz del Río, 1988; en DGEE, 2000).
- La integración educativa implica mantener a un niño excepcional con sus compañeros no excepcionales, dentro del ambiente menos restrictivo, en el cual pueda satisfacer sus necesidades. Para esto, se requiere de programas y servicios educativos flexibles que fluyan en un continuo y que permitan al niño con discapacidad integrarse en cualquier punto de este continuo cada vez que sea necesario (Fairchild y Henson, 1976; en DGEE, 2000).
- Para otros autores, la integración educativa se entiende como la unificación entre los sistemas educativos regular y especial con base en las necesidades de aprendizaje detectadas y con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños (DGEE, 2000).

Como podemos observar en las definiciones anteriores, la integración educativa se refiere principalmente a tres puntos:

1. La posibilidad de que los niños con Necesidades Educativas Especiales aprendan en la misma escuela y en la misma aula que los niños sin Necesidades Educativas Especiales;
2. La necesidad de ofrecerles todo el apoyo que requieran, lo cual implica realizar adecuaciones curriculares para que las necesidades específicas de cada niño puedan ser satisfechas, y

3. La importancia de que el niño y/o el maestro reciban el apoyo y la orientación del personal de educación especial (EE), siempre y cuando éste se requiera.

Para que la integración tenga lugar, es importante que las personas con Necesidades Educativas Especiales tengan acceso a la escuela logrando así una educación con calidad y equidad, para lo cual la escuela tendrá que cambiar su organización, sus actitudes y valores procurando eliminar la idea de que el alumno es el que tiene el problema. El reto de la escuela para todos, es reconocer y respetar las diferencias, provocando un mayor compromiso en cuanto al cambio de actitud, esto requiere que tanto la comunidad como las autoridades participen activamente en este proceso. Sin embargo, es importante también que se incluyan nuevos servicios y una organización educativa basada en el progreso individual de cada alumno planteando un currículum flexible que responda a las diferencias de cada uno de éstos. Con esto se pretende asegurar que todos los niños aprendan, cuenten con los servicios de apoyo necesarios y tengan una nueva visión del aprendizaje (DGEE, 2000).

Para que se pudiera lograr que se llevaran a cabo los principios de la integración fue necesario realizar cambios en el ámbito de la educación primaria y especial, además de las estrategias que se realizaban comenzando por evitar un diagnóstico que clasificara a los alumnos y cambiándolo por una búsqueda de estrategias que permitan a los niños con Necesidades Educativas Especiales superar sus dificultades para aprender, así como de estrategias que beneficien el aprendizaje de todos los niños.

Con esto comenzaron primero a establecer qué era la integración y dependiendo del nivel en el que se vea, es como se conceptualiza y se entiende, por ejemplo: desde la política educativa está tomada por un conjunto de acciones emprendidas por los gobiernos para propiciar que todos los niños sean atendidos en la educación regular. Desde la filosofía, la integración constituye la búsqueda en cuanto a la igualdad de oportunidades para los niños con discapacidad. Para los centros escolares, es la puesta en marcha de las acciones que posibiliten una reorganización interna y el fortalecimiento de los mismos (García, 2001).

Para lograr una escuela más activa en cuanto a la práctica educativa cotidiana, la escuela debe tomar a la integración en conjunto con el esfuerzo de los maestros, alumnos, padres de familia y autoridades para fomentar el aprendizaje de todos los niños.

En la Conferencia Nacional llevada a cabo en Huatulco, México 1997 (SEP,1997), se plantearon líneas de acción para brindar atención educativa a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, como parte de la atención a la diversidad con equidad y conocer la situación de la integración.

En la *línea de Población* se menciona:

- Los menores que tienen discapacidad no necesariamente presentan necesidades educativas especiales y viceversa.
- No categorizar a los alumnos en base a su déficit.
- La identificación de las NEE es conjunta al inicio de su atención.
- Las NEE pueden ser transitorias o permanentes.
- Las NEE se identifican por lo general, en torno al currículum.
- Inscripción y registro escolar a los menores con alguna discapacidad.
- Sensibilizar a la sociedad a través de los medios de comunicación para crear un ambiente de aceptación de los menores con algún signo de discapacidad.

Mediante la *línea de Operación de los Servicios Educativos* se recomienda la integración como un proceso que permite el acceso al currículum de educación básica de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Marca la reorientación de los servicios de educación especial, entendiéndolos como un conjunto de recursos humanos especializados, la suma de estrategias de atención específicas y oportunas, el acervo de materiales y apoyos adecuados y pertinentes para quienes presentan Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad, así como para los maestros de primaria normal, especial y padres de familia.

En la *línea de actualización y fortalecimiento*, se impulsa la actualización permanente, como un eje estratégico dentro del sistema de formación, capacitación, nivelación, actualización y superación profesional.

En este sentido se fortalecen los centros para maestros, el programa de transformación y el fortalecimiento de la escuela normal de educación básica y de educación especial.

Principios Generales de la Integración Educativa

Los principios generales que propician la operación y desarrollo de los servicios educativos para la integración escolar son: la normalización, integración, sectorización y la individualización de la enseñanza (DGEE, 2000).

La Normalización es el principio que surge en el ámbito social y está centrado en las relaciones que hay entre las personas discapacitadas con los otros miembros de su comunidad. Estas se ven interferidas por prejuicios sociales, actitudes, etc. E irán cambiando en la medida en que sean aceptados y respetados. El buscar la integración de estas personas a la normalización, no implica que se les dé todo fácilmente, hay que exigirles para que desarrollen y demuestren sus habilidades y se adapten de manera natural. Hay que apoyarlos con recursos ordinarios y extraordinarios cuando así lo requieran dentro de un contexto normalizado.

El papel del maestro dentro de este principio, es el de aceptar las diferencias de los alumnos y adaptar el currículum a las necesidades que éstos presenten así como también observar y reconocer sus habilidades. Es buscar a través del trabajo diario, las necesidades de los alumnos, su ritmo de aprendizaje, etc. Lo importante de la normalización es aceptar las diferencias y tratar de que los niños con Necesidades Educativas Especiales se adapten, de acuerdo con lo planteado en el documento de Integración Educativa en el Aula, emitido por la SEP. La normalización implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de rehabilitación o habilitación, así como ayuda técnica que les permita el logro de tres aspectos esenciales:

1. tener una buena calidad de vida,
2. Conocer y disfrutar sus derechos humanos,
3. Tener la oportunidad para desarrollar sus capacidades.

La integración, permite a las personas con discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales participar de las experiencias que les provee la comunidad a fin de conseguir la equidad.

La sectorización implica que los niños reciban el apoyo y los recursos educativos en el lugar en que ellos se encuentren, lo que ha llevado a la incorporación del personal de educación especial a las escuelas de educación regular. Esto ha ayudado a que los padres de familia no tengan que realizar un gasto extra para que sus hijos reciban la atención adecuada a sus necesidades, además de que posibilita a los niños para que socialicen y sean atendidos dentro de su contexto.

La individualización de la enseñanza se refiere a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de todos los alumnos mediante adecuaciones curriculares. Es importante mencionar que este principio no trata de dar una educación aislada, sino que partiendo de las características propias de cada niño, adecuar los procesos de aprendizaje a su ritmo y necesidades pero sin dejar de lado que se encuentra en un contexto social y la socialización es uno de los grandes objetivos de la integración.

De acuerdo con estos principios generales, los alumnos con Necesidades Educativas Especiales deben ser educados cerca de sus casas, en un ambiente lo más normal posible, sin que esto implique que se trate de normalizar al niño, sino realizando adaptaciones para que pueda tener acceso a todas las experiencias educativas y, de esta manera, pueda integrarse en todos los ámbitos a la sociedad (SEP, 2000).

En resumen, podemos decir que en el contexto del Sistema Educativo es importante no sólo ofrecer en las aulas un espacio educativo donde el niño pueda asimilar modelos de relación más válidos como respuesta a la demanda que presenta la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad; sino la forma en que se plantee la propuesta educativa obedezca a principios de equidad en donde se otorguen los apoyos y medios necesarios y adecuados a sus características y contextos, para que puedan acceder a los

mismos fines que se plantean en los planes y programas de los niveles educativos en que se desenvuelven y encuentran.

Por lo tanto, es necesario contar con un sistema de información que permita realizar un diagnóstico de la situación que guarda esta modalidad educativa, no sólo a nivel de los recursos con los que cuenta, sino también de la población beneficiada. Además, contar con las técnicas, metodologías y procedimientos para ofrecer un seguimiento constante de las formas en la cual se están alcanzando los indicadores sugeridos para evaluar las metas trazadas. Esta información debe estar sometida a un proceso de transparencia, tanto en la difusión como en la socialización, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y sea la ruta a continuar avanzando en la integración social, educativa y laboral de los beneficiarios.

CAPÍTULO 2

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el capítulo anterior se dieron a conocer los antecedentes de la Educación Especial en México que permitieron que se gestara la integración educativa y la reestructuración de los conceptos de Necesidades Educativas Especiales, este concepto comenzó a considerarse junto con la integración y sus principios, ahora analizaremos cómo se define y cómo se atienden en el contexto escolar.

Es un hecho que hoy por hoy existe en todos los niveles educativos un amplio conjunto de alumnos con dificultades grandes para aprender. Tales dificultades no se circunscriben ya solamente a algunos contenidos determinados, o incluso a algún área curricular en su conjunto, sino que pueden llegar a afectar casi de forma generalizada a casi todas las áreas del currículo y experiencias de aprendizaje del alumno. En tal situación se encuentran dos tipos de alumnos, que no obstante comparten en buena medida las mismas consecuencias de estos hechos. Por un lado suelen ser alumnos que sin tener una limitación personal, presentan una historia de fracasos en el aprendizaje y malas experiencias, y como resultado de lo cual muchas veces no han adquirido en el grado necesario los contenidos instrumentales básicos, arrastrando lagunas que a su vez les impiden aprender contenidos nuevos, generando una creciente espiral de desmotivación y desinterés por la vida escolar (Guajardo, 1999).

Un grupo distinto al anterior, que puede encontrarse no obstante en situaciones similares en cuanto al grado de dificultad del aprendizaje, es el formado por los alumnos con deficiencias físicas o psicológicas que desde hace algunos años están escolarizados en los centros de integración escolar o en los centros específicos de educación especial. Lo que ocurre en el caso de estos alumnos es que por ejemplo, en el caso de los niños sordoprofundos, la carencia o pobreza de su lenguaje oral se dificulta la comunicación con sus iguales y con los profesores y, en definitiva, los procesos de enseñanza y aprendizaje. Otra

situación es la de los alumnos que tienen una limitación de su capacidad de aprendizaje, por ejemplo, por efecto de daño cerebral o una alteración genética. También es cierto que en ambos casos sus dificultades pueden verse acrecentadas por una respuesta educativa desajustada a sus necesidades, de forma que no es extraño tampoco que estos alumnos vivan las tareas y situaciones escolares como algo complejo y desmotivador para ellos. Asociados a ambas situaciones aparecen entonces una serie de hechos que hacen difícil la tarea del profesorado. En primer lugar, obviamente aparece un “desfase”, la mayor parte de las veces creciente, entre la competencia curricular de esos alumnos (lo que son capaces de hacer respecto a objetivos y contenidos de las distintas áreas curriculares) y la de sus compañeros, haciendo cada vez menos sencilla la propuesta de una respuesta equilibrada en términos de lo que están haciendo sus iguales y lo que ellos precisarían individualmente. En segundo lugar no es extraño que algunos de estos alumnos muestren comportamientos problemáticos, en términos de conducta y adaptación escolar, en respuesta a situaciones que no se ajustan a sus necesidades y que muchas veces afectan a su autoconcepto y en general dejan de ser motivadoras o interesantes para ellos. Y por último, también es evidente que tales situaciones hacen que el profesor esté más preocupado y que viva su trabajo con más tensión (DGEE, 2000).

Estos problemas son también relativo, ya que no todos los profesores reaccionan igual ante tales dificultades, no todos los centros escolares tienen los mismos recursos y experiencia en el trabajo con los alumnos con mayores dificultades, ni todas las dificultades son idénticas. En cualquier caso, resulta evidente que cuando por cualquier razón estas dificultades son generalizadas y afectan en cierta medida al conjunto de las áreas curriculares, no sólo todo el proceso de ajuste de la respuesta educativa se hace mucho más complejo, sino que los alumnos que experimentan tales dificultades corren mayores riesgos de recibir una oferta curricular desequilibrada y poco ajustada a sus necesidades, razón por la cual se han previsto medidas especiales de ordenación y adaptación curricular y se ha introducido el concepto de alumnos con Necesidades Educativas

Especiales, cuyo fin último es tratar de garantizar una respuesta educativa de calidad.

Concepto de Necesidades Educativas Especiales

Necesidades Educativas Especiales (NEE) es un nuevo término que, lejos de ser un eufemismo más para denominar a los alumnos que hasta ahora se les ha llamado deficientes, minusválidos, discapacitados..., implica un cambio conceptual importante a la hora de plantear la educación que estos y otros alumnos necesitan. En el concepto de alumnos con necesidades educativas especiales subyace, en primer lugar, el principio de que los grandes fines de la educación (proporcionar toda la independencia posible, aumentar el conocimiento del mundo que les rodea, participar activamente en la sociedad, etc.) deben ser los mismos para todos los alumnos, aunque el grado en que cada alumno alcance esos grandes fines sea distinto, así como el tipo de ayuda que necesite para alcanzarlos.

Se trata, por tanto, de empezar a hablar de un alumnado diverso, que requiere a la vez respuestas diferentes por parte de la escuela. De esta perspectiva, determinados alumnos van a necesitar más ayuda y una ayuda distinta de la del resto de compañeros de su edad para conseguir estos fines. La educación, por tanto, debe ser sólo una, con diferentes ajustes para dar respuesta a la diversidad de necesidades de los alumnos. El sistema educativo en su conjunto debe proveer los medios necesarios para proporcionar la ayuda que cada alumno necesite, dentro del contexto educativo más normalizado posible (DGEE, 2000).

Pensar en términos de necesidades educativas puede resultar un proceso complejo debido a una falta de tradición en nuestro sistema educativo. Al preocuparse por las dificultades de aprendizaje del alumno, ha imperado hasta hora, la tendencia a la clasificación de los alumnos en diferentes categorías diagnósticas, basadas en los distintos déficit, que no han aportado la información

suficiente para determinar una intervención educativa adecuada dentro del contexto escolar.

Lo que necesitan los diferentes profesionales que van a incidir en la educación de los alumnos con mayores dificultades para aprender es saber qué contenidos escolares son adecuados y prioritarios para ese alumnado, cómo enfrentarse a la tarea de enseñárselos, qué materiales son los más adecuados o qué tipo de apoyo precisa.

Es decir, hay que cambiar el punto de vista y cambiar “el déficit” en necesidades educativas: qué necesita aprender, cómo, en qué momento, qué se debe evaluar, cómo, en qué momento, y qué recursos van a ser necesarios para el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El concepto de necesidades educativas especiales se desarrolla a partir de 1978 y es la base del Informe Warnock, documento fundamental para el desarrollo de la Integración. Este informe desechaba el modelo tradicional de educación especial así como la idea de que existen dos clases de niños, unos deficientes y otros no deficientes, de la cual se deriva la necesidad de dos sistemas diferentes de enseñanza. El concepto de educación especial debería extenderse y abarcar todas las necesidades que temporal o permanentemente pudieran tener los niños a lo largo de su escolaridad para adaptarse al currículum ordinario. Partiendo de esta concepción, tal vez uno de cada cinco niños entrarían dentro de este supuesto, lo cual no implica que uno de cada cinco niños sea deficiente en el sentido tradicional del término, sino que simplemente necesita ayuda. El Comité (Comité of Enquiry into Education of Handicapped Children and Young People) se refería a estos niños como niños con una NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL. Es así que podemos considerar entonces como concepto que: *Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores al resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que les corresponde por su edad)bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de*

acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de es currículo (DGEE, 2000).

Este cambio terminológico no significa olvidar que algunas dificultades que presentan los alumnos tienen una base biológica. Ejemplo evidente son las pérdidas visuales o auditivas, los problemas motrices o las lesiones cerebrales o alteraciones genéticas, etc. que tienen repercusiones en el aprendizaje. Pero también es cierto que los alumnos pueden tener necesidades educativas especiales no sólo derivadas de déficit psíquicos, físicos o sensoriales, sino como consecuencia de vivir en un contexto sociofamiliar de privación.

Dimensiones Fundamentales del Concepto de Necesidades Educativas Especiales.

Es importante recordar que para llegar a considerar que para llegar o considerar a un alumno con NEE se deben tener siempre en cuenta distintos criterios y que tales necesidades especiales sólo podrán determinarse tras un amplio proceso de evaluación del alumno y del contexto escolar y sociofamiliar.

Dificultades de aprendizaje.

El primer criterio que se analiza en el concepto de necesidades educativas especiales es el de que algunos alumnos pueden presentar dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes de su edad. Brennan (1988; en DGEE, 2000) realiza una distinción entre las diferencias individuales para aprender que son inherentes a cualquier alumno y que pueden ser resueltas por los medios ordinarios de que dispone el profesor, y las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos con NEE, que no pueden ser resueltas sin ayuda o recursos extra, ya sean educativos, psicológicos o médicos.

Por lo tanto, el criterio fundamental que se debe manejar para determinar cuando un alumno presenta mayores dificultades de aprendizaje que sus compañeros de edad debe basarse en que el propio profesorado, individual y colectivamente, haya puesto en marcha y agotado los recursos ordinarios de que

dispone (cambios metodológicos, distintos materiales, más tiempo, etc.) y considere que, a pesar de ello, el alumno necesita ayuda extra para resolver sus dificultades. Obviamente, esta es una decisión delicada y compleja que aconseja por ello la intervención de los Equipos Interdisciplinarios de sector o de los Orientadores de los centros, una de cuyas funciones específicas es la de realizar esta determinación en colaboración con el profesorado. Por otra parte, referir las Necesidades Educativas Especiales a las dificultades para acceder a los aprendizajes comunes de su edad supone una alusión explícita al criterio de normalización que debe presidir toda actuación educativa: no son sólo dificultades propias de un déficit sino dificultades que hacen que la respuesta educativa adecuada para la mayoría sea para ellos inadecuada o insuficiente. Además, tener como referencia los aprendizajes básicos en su edad va a permitir no sólo conocer la distancia que separa a estos alumnos de sus compañeros, sino, sobre todo, tener presentes los aprendizajes básicos que es preciso perseguir realizando las modificaciones oportunas. De esta forma, es más fácil asegurar que no se renuncie, a priori, a determinados aspectos que estos alumnos, a pesar de sus dificultades, podrían conseguir (DGEE, 2000).

Carácter interactivo y relativo de las necesidades educativas especiales.

Una idea fundamental que aporta en concepto de necesidades educativas especiales es que las causas de las dificultades no están sólo en el alumno, porque éste tenga un déficit concreto, sino también en deficiencias del entorno educativo desajustado. Desde esta perspectiva, la dimensión real de las dificultades de aprendizaje de los alumnos tiene un carácter fundamentalmente interactivo: dependen tanto de las características personales del alumno como de las características del entorno educativo en el que éste se desenvuelve y la respuesta educativa que se les ofrece. Pensar que las dificultades están sólo en el alumno conlleva a un bajo nivel de expectativas respecto de las posibilidades de estos alumnos y un menor compromiso por parte de la escuela para dar respuesta a sus dificultades. Por el contrario, desde una concepción interactiva de las dificultades de aprendizaje, la escuela tiene un mayor compromiso en buscar la respuesta que pueda eliminar, paliar o compensar en lo posible esas dificultades.

Por eso la evaluación e intervención tendrán un carácter más global, no centrándose sólo en el alumno, sino también en el contexto en el que éste desarrolla su proceso de aprendizaje (Chávez, 1995; en Morales, 2001).

Por otro lado, partir de un carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje nos remite a la idea de relatividad de las necesidades educativas especiales, ya que éstas serán diferentes en función de las características y respuesta educativa que se ofrece en cada contexto educativo.

Los planteamientos educativos de los diferentes contextos no son uniformes: la organización de la respuesta educativa en cada centro puede hacer que estén contempladas unas necesidades y no otras y, como consecuencia, un mismo alumno puede presentar mayores dificultades en una escuela que en otra por el tipo de respuesta educativa que en ellas se dé.

Por lo tanto, las necesidades educativas de un alumno no pueden establecerse ni con carácter definitivo ni de una forma determinante, sino que, van a ser en cierta medida cambiantes, en función de las condiciones y oportunidades que le ofrezca el contexto de enseñanza-aprendizaje donde se encuentre en un momento determinado a lo largo de su escolarización. En este sentido adquiere especial relevancia el seguimiento que se realice del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la evaluación continua. Se podría hablar por tanto, de Necesidades Educativas Especiales en un doble sentido, las que se derivan directamente de la problemática del alumno (ya sea por causas internas, como los déficit, o a consecuencia de carencias en el entorno sociofamiliar, o por una historia de aprendizaje desajustado) y la dimensión real que adquieren estas necesidades en función del contexto educativo actual en el que se desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje. en función de las características del contexto educativo y la respuesta educativa que se le ofrezca, algunas necesidades derivadas de su propia problemática pueden compensarse y relativizarse o, por el contrario, acentuarse. Es decir, que en el mejor de los contextos educativos imaginable, determinados alumnos seguirán teniendo Necesidades Educativas Especiales, pero éstas se verían reducidas en relación a otro contexto en el que

se realicen determinadas modificaciones para adaptarse a las características de los alumnos (DGEE, 2000).

Detección y Determinación de Necesidades Educativas Especiales.

Para poder determinar las Necesidades Educativas Especiales, es importante realizar un proceso de evaluación amplio tanto de los alumnos como del contexto escolar y sociofamiliar, así como analizar las dificultades que presentan con respecto al resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes de su edad, que no pueden ser resueltos sin ayuda de otros recursos.

La evaluación se realizará en colaboración con el maestro de primaria y de apoyo, analizando la metodología, los recursos, las estrategias tanto individuales como grupales que hayan puesto en práctica el alumno y el profesor para que acceda a la currícula regular.

La primera fase del proceso de evaluación, constatará los resultados que observa el maestro a partir de la actividad del grupo, en la metodología que el maestro utiliza para enseñar, el aumento o disminución del tiempo y la intensidad con la que se dedica a determinados contenidos o áreas, el enfoque más global o resumido de la manera de abordarlo, modificaciones en su propia actitud hacia los alumnos, etc.

Si mediante este análisis se observa que la mayoría del grupo presenta una misma dificultad, posiblemente se requiera un ajuste a la metodología de enseñanza del maestro, de esta manera se podrá detectar y corregir la problemática encontrada. En la segunda fase del proceso se procede a realizar un análisis individual y centrado en las características del alumno, e incluso en la necesidad de utilizar estrategias que quizá no serán adecuadas para el conjunto del grupo, pero que debe de ser dirigida para un alumno determinado y que ayude también al resto del grupo. La tercera fase es similar a las anteriores, en la que se deben evaluar las necesidades del alumno y derivar de ellas las actuaciones a partir de la adecuación curricular. Pero su desarrollo requiere el uso de medios más específicos y también el apoyo de profesionales cualificados (García, 2000).

La descripción de las dificultades del alumno a través de una clasificación, como por ejemplo el decir que un alumno presenta discapacidad intelectual, no explica el porqué presenta problemas en la lectura, por el contrario, son las dificultades de lectura (problemas motores, perceptuales, etc.) en conjunto lo que nos indica que hay una discapacidad.

En la evolución de las Necesidades Educativas Especiales debemos aclararlas funcionalmente, para que sobre la base de éstas se hagan las adecuaciones pertinentes y lo más adecuadas a la verdadera dificultad que presente el alumno.

Para que esto pudiera llevarse a cabo en la escuela primaria, en 1994 se reorientaron los servicios de educación especial creándose la unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) y los centros de atención múltiple con la finalidad de dar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales en un ambiente lo más normalizado posible, de esta manera ganar una escuela para todos, en donde no exista señalamiento, logrando una aceptación de la diversidad y la equidad.

En resumen, es importante reconocer que, como seres humanos, todos somos diferentes y tenemos necesidades individuales distintas a las de las demás personas de nuestra misma comunidad, raza, religión e inclusive de nuestra misma familia, por lo que se reconoce que la discapacidad no depende únicamente del individuo sino que se da en función de la relación entre las personas y su medio ambiente. Así, se emplea el término de necesidades educativas especiales para referirnos a los niños con discapacidad que, al igual que algunos de sus compañeros sin discapacidad, presentan problemas o alguna dificultad para aprender. Resulta necesario aclarar que el concepto de Necesidades Educativas Especiales únicamente se utiliza dentro del contexto educativo. De la misma manera, es importante destacar que cualquier niño puede llegar a presentar Necesidades Educativas Especiales, no sólo el niño "discapacitado". Hay niños con discapacidad que asisten a clases regulares y no presentan problemas para aprender, mientras que hay niños sin discapacidad que sí los tienen. En otras palabras, no todos los niños con discapacidad presentan

Necesidades Educativas Especiales, ni todos los niños sin discapacidad están libres de ellas. Se trata por lo tanto, de hablar de un alumno diverso, que requiere de respuestas diferentes por parte de la escuela, que van a necesitar de apoyos especiales o diferentes a los que necesitarán el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes estipulados en la currícula regular. Por lo tanto, la educación solo debe ser una, la cual debe suministrar los medios necesarios para dar respuesta a la diversidad. Como ya se mencionó, para que se dé el proceso es necesario que se un trabajo colaborativo, en el cual el maestro sepa cuál es el nivel actual de aprendizaje de sus alumnos y qué factores explican tanto sus posibilidades de aprendizaje como de las dificultades detectadas y analizar de manera funcional las dificultades que presentan los niños.

CAPÍTULO 3

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER)

El Sistema Educativo Mexicano ha vivido una serie de reformas basadas en el contexto general de política educativa nacional e internacional, que orientan a partir de premisas y conceptos fundamentales los cambios de tipo operativo y técnico en la prestación de los servicios educativos.

La política educativa nacional definida a partir de la modificación del Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación en 1993, ha representado una gran oportunidad de innovación y cambio, ya que por primera vez en la historia de la educación especial se da el reconocimiento legal de su existencia definiendo el ámbito de su operación mediante la atención a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, favoreciendo su integración educativa o escolar acorde a sus requerimientos, asesoría a los docentes de la educación regular y a los padres de familia es importante considerar que una estrategia para lograr la integración de los sujetos con requerimientos especiales es la escolar, y aunque no debe reducirse a ella, deben de girar en torno a él los demás ámbitos de integración (DEE, 1994).

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) es la instancia técnico-operativa que Educación Especial ha impulsado para ofrecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de las Escuelas de Educación Básica contribuyendo en la transformación de las prácticas profesionales para la ampliación de la cobertura en respuesta a la diversidad de la población escolar.

Los propósitos de la USAER son atender a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales en el ámbito de su propia escuela, asesorar a los docentes para el planteamiento de estrategias, acciones y materiales didácticos que favorezcan el aprendizaje de la población escolar y elevando la calidad educativa, así como proporcionar orientaciones a los Padres de familia de la comunicad acerca de los apoyos que requieren los alumnos (DEE, 1994).

Estructura Organizativa

La USAER está constituida por un director, los maestros de apoyo, el equipo paradocente y un secretario. El equipo paradocente está formado por un Trabajador Social, un Psicólogo y un Terapeuta de lenguaje y tiene como objetivo analizar la problemática que presentan los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y establecer los programas de atención pedagógica que sean necesarios. Proporcionando asesoría al personal docente y a los padres de familia, con relación a los apoyos didácticos y las estrategias necesarias para que los educandos accedan al currículum básico. Se pretende a partir de la conceptualización de una gestión colegiada que el personal que integra la USAER participe como un equipo de profesionales que al servicio de la educación básica implanten acciones que inciden en la integración educativa y escolar de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad. Los maestros de apoyo son maestros de educación especial con experiencia de trabajo en Grupos Integrados y Centros Psicopedagógicos (DEE, 1994).

La unidad de USAER se encuentra en una escuela primaria como sede para su operación en la cual se ubica el director y el personal del equipo paradocente. Su ámbito de acción cubre un promedio de cinco escuelas de educación básica, en las que participan uno o dos maestros de apoyo, de acuerdo a las necesidades de la población escolar. En cada una de las escuelas existe un aula acondicionada a la que se le llama Aula de Apoyo, es considerada el centro de recursos de educación especial adentro de la escuela regular, en una de estas escuelas a las que les da apoyo USAER existe una sede de los recursos humanos, materiales teóricos y metodológicos de la educación especial y también es el lugar donde se le da atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como para darle orientación al personal docente y a los padres de familia.

En promedio hay 2 maestros de apoyo en cada escuela, esto está sujeto a las demandas de las necesidades educativas especiales. Cada USAER tiene 10 maestros de apoyo distribuidos en cinco escuelas.

- En cada escuela se ubica un maestro de educación especial en forma permanente para que proporcionen el apoyo a los niños con necesidades educativas especiales y/o discapacidad. A partir de la intervención directa con los alumnos y en la orientación al personal de la escuela y a los padres.
- El Director de la Unidad se establece en una de las escuelas que atiende la USAER para coordinar las acciones de atención a los alumnos y la orientación al personal de la escuela y padres de familia en las cinco escuelas. La secretaria se encuentra en la misma sede que el director y brinda apoyo secretarial al personal de la unidad.
- El equipo paradocente participa de forma itinerante en las escuelas, tanto en la atención de los alumnos con NEE y/o discapacidad como en la orientación a los maestros y padres de familia (Chávez, 2001).

Acciones y Estrategias de la USAER

Las principales estrategias de la Unidad son:

- ❖ Atender alumnos con necesidades educativas especiales dentro de su ámbito escolar, en el aula regular y/o de apoyo.
- ❖ Partir del currículum de educación básica.
- ❖ Establecer corresponsabilidad entre los docentes y el equipo paradocente.
- ❖ Orientar a padres de familia.

Las principales acciones encomendadas a la USAER se describen a continuación:

- ❖ Determinar las necesidades educativas de los alumnos a nivel grupal y de los que presentan necesidades educativas especiales en particular.
- ❖ Revisar y analizar el currículum de educación básica.
- ❖ Aplicar el perfil grupal que permita identificar las características de la población por grupo con relación al currículum de educación básica.

- ❖ Analizar y aplicar los materiales derivados del currículum en la actividad cotidiana.
- ❖ Acordar con el docente de grupo las estrategias de atención y evaluación de los alumnos en el aula regular y/o de apoyo.
- ❖ Establecer las necesidades de orientación de los padres de familia a nivel individual o grupal.
- ❖ Orientar a los padres de familia de las necesidades de apoyo complementario en los casos que sea necesario.
- ❖ Participar en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo de la USAER y de la escuela de educación básica donde esté inmerso (DEE, 1994).

En este sentido, el desarrollo de la intervención psicopedagógica y de la orientación al personal de la escuela y a los padres de familia, así como de las acciones que de ella se desprendan, son responsabilidad de todo el personal de USAER.

La intervención psicopedagógica se desarrolla en el grupo regular y/o en el aula de apoyo en función de la detección y determinación de necesidades de los alumnos y de las circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje.

La orientación al personal docente y a los padres de familia tiene como objetivo proporcionar elementos técnicos y operativos que les permitan participar en la atención de los alumnos, considerando además las necesidades que expresen tanto maestros como padres de familia y los aspectos que se identifiquen como necesarios de reflexionar con ellos, en la perspectiva de dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Proceso de Atención

Tal como se manifiesta en el Manual de Organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (SEP, 1997), el proceso de atención de la USAER se inicia con la evaluación inicial, en ella se consideran dos momentos:

- La detección de alumnos, y
- La determinación de sus necesidades educativas especiales.

Mediante la detección se identifican los alumnos que con respecto a su grupo de referencia presentan dificultades ante los contenidos escolares y que requieren de un mayor apoyo pedagógico y/o de otra naturaleza, ya que debido a sus características de aprendizaje, demandan apoyos específicos diferentes a los que requieren sus compañeros de grado escolar.

A partir de la detección se procederá a la determinación de las necesidades educativas especiales de los alumnos, mediante la implementación de estrategias e instrumentos diseñados para tal efecto.

La determinación de las necesidades educativas especiales derivará hacia alguna de las siguientes alternativas:

- Intervención psicopedagógica,
- Canalización, o
- Solicitud de un servicio complementario.

La intervención psicopedagógica se refiere a los apoyos específicos que determinan un conjunto de actuaciones encaminadas a modificar las condiciones de desadaptación, bajo rendimiento o fracaso escolar de los alumnos ante los contenidos escolares y el contexto escolar, atendiendo a sus necesidades educativas especiales.

En la planeación de la intervención se definirán las adecuaciones curriculares que deberán realizarse y el espacio donde se instrumentará la intervención psicopedagógica.

Durante el desarrollo de la intervención psicopedagógica se realizará la evaluación continua como una acción que permita, de manera permanente, revisar la pertinencia de las acciones planeadas en función de los logros de aprendizaje y del desempeño del alumno en su grupo, y efectuar así los ajustes de las estrategias de la intervención. La evaluación continua podrá señalar la necesidad de un servicio complementario, de la canalización del alumno o el término de la atención.

Cuando el caso amerita el término de la intervención, lo que significaría retirar los apoyos que se estaban otorgando al alumno, el maestro y/o a los padres de familia, se iniciará el proceso de seguimiento. El seguimiento permitirá reconocer el desempeño del alumno dentro del contexto escolar y actuar conforme las necesidades que vaya presentando.

Otra alternativa a la que puede derivar la información de la evaluación inicial es la de proporcionar al alumno un servicio de carácter complementario, ya sea en un servicio de educación especial en turno alterno, donde se le proporcionará un apoyo pedagógico suplementario, manteniendo en el turno contrario la asistencia a su escuela regular, o bien, aun servicio de carácter asistencial como lo puede ser de salud o recreación que favorezca su desarrollo.

Los resultados de la evaluación inicial pueden también determinar la canalización del alumno a un servicio de educación especial de carácter indispensable, para atender sus necesidades educativas especiales, debido a que la escuela regular no logró responder a ellas y no cuenta con los medios y apoyos suficientes para proporcionarle una educación adecuada. En el caso de que se realice la canalización del alumno, deberá elaborarse un informe en el cual se incluyan los resultados de la evaluación, los motivos de la canalización y las recomendaciones u observaciones para el manejo del caso. La canalización del alumno no implica la imposibilidad de que en otro momento, en otras circunstancias, el alumno pueda ser integrado a la escuela de educación regular.

Cabe mencionar que todo el personal de la USAER estará comprometido, desde las acciones de detección de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales hasta el término de la atención, a realizar un trabajo de orientación

tanto al personal de la escuela regular como a todos los padres de familia que tienen a sus hijos en la escuela.

Por lo que se refiere a las orientaciones al personal de la escuela regular, éstas girarán en torno al proceso de trabajo de la USAER y al análisis de los factores que repercuten en el aprendizaje de los alumnos para que, en la medida de lo posible, se generen alternativas de atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

La orientación a los padres de familia consistirá en proporcionar información respecto al trabajo que realiza el personal de la USAER en la escuela regular, en lo concerniente a la atención que recibirán sus hijos, ya sea en su grupo regular o en el aula de apoyo, de la misma manera se informará de la evolución que presentan sus aprendizajes, finalmente, se brindarán sugerencias sobre diversas actividades educativas a desarrollar en el hogar; con ello, se remarca la importancia de su participación, junto con el personal de la escuela, para mejorar la educación de sus hijos (Chávez, 2001).

La figura 1 que se presenta a continuación nos muestra el proceso de atención en la USAER.

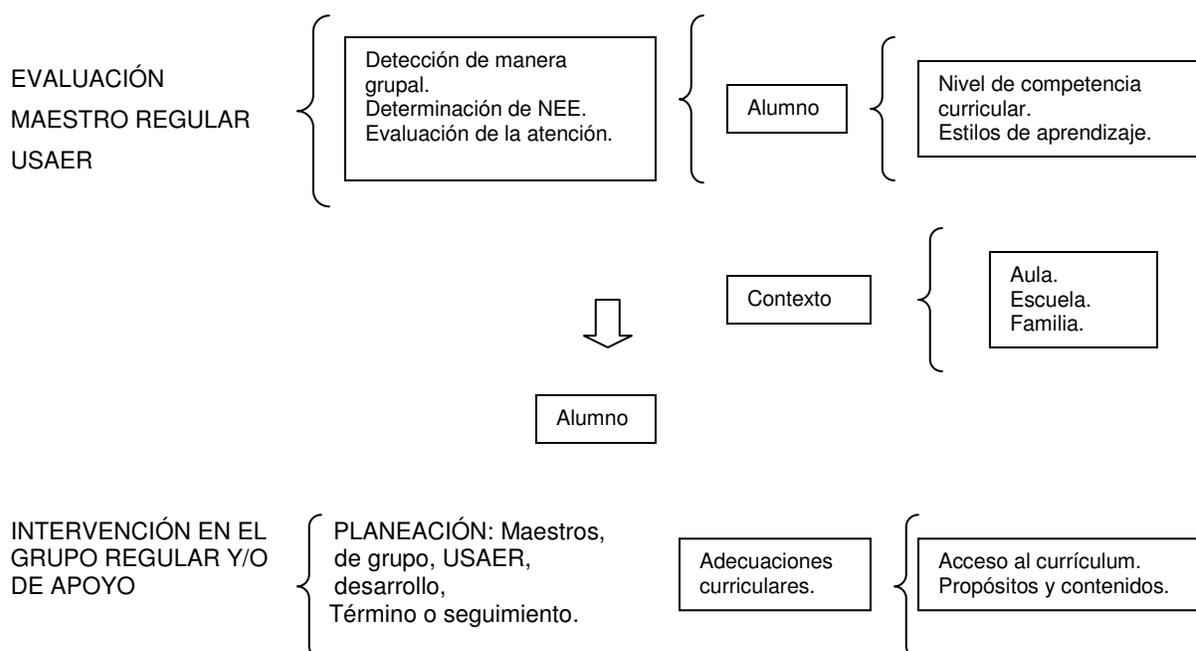


Fig. 1. Proceso de atención en la USAER

Los profesionales de apoyo, por tanto, han de contribuir, junto con los profesionales regulares, a la mejora de los procesos educativos generales de forma que no sólo se beneficien los alumnos con Necesidades Educativas Especiales sino todos los alumnos de la escuela, contribuyendo así no sólo a favorecer la integración de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales sino también a frenar la desintegración de otros muchos alumnos que presentan dificultades como consecuencia de una enseñanza inadecuada. Han de colaborar con las escuelas en la definición y puesta en práctica de una oferta curricular que proporcione una respuesta educativa adecuada a las distintas necesidades de su alumno, contribuyendo a la mejora de los procesos educativos y previniendo aquellos aspectos que puedan dificultar que dichos procesos se den en las mejores condiciones posibles (DGEE, 2000).

Para la puesta en marcha de las estrategias de intervención y orientación de la USAER es imprescindible realizar acciones de difusión, sensibilización y gestión escolar dentro de la escuela y en la zona escolar. Esto permitirá establecer condiciones que favorezcan el proceso de atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, promoviendo actitudes y valores solidarios en el conjunto de la sociedad civil.

En resumen, la USAER representa una nueva relación entre los servicios de educación especial y los servicios de educación regular en el marco de la educación básica. Por ello, en el cambio hacia la atención a las Necesidades Educativas Especiales y de la reestructuración del Sistema Educativo Nacional, la USAER es una estrategia a partir de la cual tendrán que ajustarse a las otras instancias de la educación especial (servicio de carácter complementario y servicios de carácter indispensable) para ponerse a disposición de la educación básica en la atención de las necesidades educativas especiales, ya que con ello estará favoreciendo la integración educativa de la población que hasta el momento se encuentra en los servicios de educación especial y que no goza de los beneficios del currículum de la educación básica y de la interacción de medios educativos regulares. Esto redundará en una mayor conocimiento y en compromisos compartidos para llegar al desarrollo de un escuela común para

todos, de una escuela abierta a la diversidad, de una visión ampliada de la educación básica y asegurar así una mejor atención a las necesidades educativas especiales que se presenten a nuestros servicios escolares.

CAPÍTULO 4

EL PSICÓLOGO EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Como se ha revisado en capítulos anteriores, la educación de los niños es parte importante del desarrollo y se han integrado los servicios de educación especial en escuelas regulares a fin de que los niños con Necesidades Educativas Especiales se integren a las mismas. Si bien es cierto, la educación del niño fue durante largo tiempo responsabilidad teórica de la pedagogía, lo complejo y extenso de dicha tarea determinó que era necesario que se involucraran diversas áreas científicas destacándose la psicología. Por lo que en este capítulo revisaremos brevemente la definición de la Psicología Educativa y el papel del psicólogo en la educación especial en las USAER.

Las Ciencias de la Pedagogía se entrelazan para la formación y mejoría de un sistema de educación eficiente a través de todo el mundo. Entre sus diversas ciencias está la Psicología Educativa, que viene en auxilio para el estudio de la pedagogía y su efecto en los estudiantes como seres humanos con el fin de lograr experiencias de enseñanza-aprendizaje duraderas.

La utilización actual de los conceptos expuestos en capítulos anteriores, ha generado una discusión álgida, y algunas veces candente, sobre la pertinencia y plausibilidad de transformar la práctica de la educación especial, manifiesta hasta no hace más de una década en nuestro país, así como la de las concepciones ideológicas y teórico metodológicas que sobre la misma se proyectaron en su momento; nos referimos, en este caso, a los conceptos de discapacidad, necesidades educativas especiales e integración educativa y escolar. Es importante destacar que desde sus orígenes las escuelas de educación especial han sido consideradas como uno de los instrumentos primordiales en la asistencia y tratamiento indispensables para dar satisfacción a todas las necesidades especiales que presenten los alumnos. No se le concibe como un instrumento

para brindar atención educativa, ofreciendo servicios que apoyen el proceso del aprendizaje de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

Teoría de la Psicología Educativa.

Como bien lo indica su nombre, la psicología educativa es una ciencia interdisciplinaria que se identifica con dos campos de estudios diferentes, pero interdependientes entre sí. Por un lado, las ciencias psicológicas, y, por otro, las ciencias de la educación.

El núcleo central entre estas dos ciencias es aquello que provee a la psicología educativa de una estructura científica constitutiva y propia, que viene conformado a través del estudio del aprendizaje; como fenómeno psicológico que depende básicamente de las aptitudes, diferencias individuales y del desarrollo mental, y también, como factor fundamental de la educación, en cuanto objetivo de la enseñanza o relación maestro-alumno.

La psicología educativa se ocupa de los procesos de aprendizaje de temas educativos y de la naturaleza de las intervenciones diseñadas para mejorar ese aprendizaje. No es tanto una rama separada de la psicología sino como un conjunto de preguntas y preocupaciones que psicólogos con diferentes formaciones, diferentes métodos y diferentes perspectivas sobre el aprendizaje y el desarrollo se han planteado de diferentes maneras a lo largo de décadas.

No obstante, la psicología educativa ha de ser tratada como una ciencia autónoma, poseedora de sus propios paradigmas que van desde el estudio experimental hasta el tratamiento de problemas específicamente educativos que se producen en el ámbito escolar.

De acuerdo con Sánchez (1997), podemos señalar por tanto que la psicología educativa trata de cuestiones tales como:

- El proceso de aprendizaje y los fenómenos que lo constituyen como la memoria, el olvido, la transferencia, las estrategias y las dificultades del aprendizaje.
- Los determinantes del aprendizaje, partiendo del estudio de las características del sujeto cognoscente: disposiciones cognitivas, afectivas y de personalidad que pueden influir en los resultados del aprendizaje; la enseñanza y desarrollo del pensamiento, implicaciones educativas; y los alumnos con necesidades especiales.
- La interacción educativa existente entre maestro-alumno, alumno-alumno, maestro-alumno-contexto educativo, así como la educación en el ámbito familiar, la estructura y proceso del aula como grupo, y la disciplina y control en la clase.
- Los procesos de instrucción: procesos psicológicos de la instrucción, instrucción y desarrollo, objetivo de la instrucción, la enseñanza individualizada, la evolución psicoeducativa y el proceso escolar.

En el desarrollo de la psicología educativa, han sido esencialmente relevantes tres grandes tendencias dentro de la psicología cognoscitiva. En primer lugar, se ha producido un giro hacia el estudio de formas de comportamientos cognoscitivos cada vez más complejas, incluyendo las que forman parte del currículum escolar. En segundo lugar, ha habido un interés cada vez mayor en el papel del conocimiento del comportamiento humano, dirigiéndose los esfuerzos en la actualidad a encontrar maneras para representar la estructura del conocimiento y a descubrir como se usa el conocimiento en las diferentes formas del aprendizaje. Como consecuencia natural de este interés, ahora la atención se centra en el carácter significativo y la comprensión como parte normal del proceso de aprendizaje.

Por el momento la psicología educativa se ha caracterizado como una ciencia muy descriptiva, que analiza la ejecución, pero que no produce sugerencias para mejorarlas. El fin de la mayoría de los psicólogos educativos es

de convertirla en una ciencia descriptiva capaz de guiar procesos de enseñanza así como de describir procesos de aprendizaje (Blanco, 1996).

El Psicólogo de la Educación es el profesional de la psicología cuyo objetivo de trabajo es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano, en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

El Psicólogo de la Educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona.

Así mismo, interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que de este se derivan, independientemente de su origen personal, grupal, social, de salud etc., responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales (Hernández, 1992).

El profesional de la psicología educativa interviene en los ámbitos personal, familiar, organizacional, institucional, socio-comunitario y educativo en general; con educandos, receptores del proceso educativo, y agentes educativos, que intervienen directa o indirectamente en el proceso educativo.

Intervención ante las Necesidades Educativas de los Alumnos

El profesional de la psicología participa en la atención educativa al desarrollo desde las primeras etapas de la vida, para detectar y prevenir a efectos socio-educativos las discapacidades e inadaptaciones funcionales, psíquicas y sociales.

Realiza la evaluación psico-educativa referida a la valoración de las capacidades personales, grupales e institucionales en relación a los objetivos de la

educación y también al análisis del funcionamiento de las situaciones educativas. Para ello trata de determinar la mas adecuada relación entre las necesidades individuales, grupales o colectivas y los recursos del entorno inmediato, institucional o socio-comunitario requeridos para satisfacer dichas necesidades.

También y ligado al proceso de evaluación el psicólogo puede proponer y/o realizar intervenciones que se refieran a la mejora de las competencias educativas de los alumnos, de las condiciones educativas y al desarrollo de soluciones a las posibles dificultades detectadas en la evaluación (Hernández, 1992).

Funciones ligadas a la Orientación, Asesoramiento Profesional y Vocacional

El psicólogo promueve y participa en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional, tanto en lo que tienen de información, asesoramiento y orientación a los alumnos ante las opciones que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales, como en la elaboración de métodos de ayuda para la elección y de métodos de aprendizaje de toma de decisión vocacional. El objetivo general de estos procesos es colaborar en el desarrollo de las competencias de las personas en la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones.

Funciones Preventivas

El psicólogo interviene proponiendo la introducción de modificaciones del entorno educativo y social que eviten la aparición o atenúen las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social.

La prevención se orienta a proponer las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas y también a prevenir las consecuencias que pueden generar la diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos; incluye tanto

acciones específicas para la prevención de problemas educativos concretos (como son a adaptación inicial a la escuela, la detección precoz de alumnos con necesidades educativas especiales, etc.) como los aspectos de intervención desde las primeras etapas mediante técnicas de estimulación y, ya en las etapas escolares, los procesos dirigidos a permitir a los alumnos afrontar con progresiva autonomía y competencias eficaces las exigencias de la actividad educativa.

Desde el enfoque preventivo se contemplan intervenciones tanto en asesoramiento a agentes educativos (educadores, padres etc.) como en el desarrollo de programas específicos: educación para la salud, educación afectivo-sexual, prevención de las drogo-dependencias y de los proyectos ligados en general a la transversalidad (educación de valores, educación no sexista) (Sánchez, 1997).

Intervención en la mejora del Acto Educativo

Las funciones ligadas a esta intervención pretenden la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y/o grupales (evolutivas, cognitivas, sociales etc.) de los alumnos y viceversa. Estas funciones se realizan a través de asesoramiento didáctico, de la organización y planificación educativa, de programación, de asesoramiento y actualización del educador; y en general se refieren a la intervención sobre las funciones formativas y educativas que se realizan con el alumno.

El psicólogo presta apoyo y asesoramiento técnico al educador tanto en:

Su actividad general: adaptación de la programación a las características evolutivas psico-sociales y de aprendizaje de los alumnos, organización del escenario educativo, métodos de enseñanza-aprendizaje, niveles de concreción curricular, aplicación de programas psico-educativos concretos, etc. Como en su actuación educativa con alumnos con necesidades y/o en situaciones educativas especiales, adecuaciones curriculares y programas individuales, actuaciones

compensatorias, diversificaciones y en general procedimientos de atención a la diversidad.

Igualmente colabora en la formación permanente y apoyo didáctico al educador, aportando su preparación específica sobre las áreas evolutivas, cognitivas, afectivas, comportamentales, psicosociales e institucionales.

También son objeto de la intervención del psicólogo los fenómenos institucionales que configuran los centros educativos: la relación entre los objetivos y las formas organizativas con el funcionamiento real, la mejora eficaz de las relaciones entre los componentes de la institución educativa etc.; presta su colaboración y apoyo técnico en la elaboración y desarrollo de proyectos educativos de centro, de proyectos de innovación curricular, integración y atención a la diversidad, nuevas tecnologías, compensación y apoyo educativo, etc.; así como en los cambios organizativos y metodológicos requeridos por estos proyectos, en la línea de hacer competentes a las propias instituciones en la realización de los fines que se proponen (Sánchez y Torres, 2002).

Formación y Asesoramiento Familiar

El psicólogo actúa promoviendo y organizando la información y formación a madres y padres en una línea de apoyo al desarrollo integral del hijo/a. Realiza la intervención para la mejora de las relaciones sociales y familiares, así como la colaboración efectiva entre familias y educadores, promoviendo la participación familiar en la comunidad educativa así como en los programas, proyectos y actuaciones que el profesional de la psicología educativa desarrolle.

Intervención Socioeducativa

El psicólogo participa en el análisis de la realidad educativa, y de los factores sociales y culturales que influyen en el proceso educativo de la comunidad concreta, interviene en la prevención socioeducativa, impulsa la cooperación y coordinación de los servicios, instituciones y organizaciones

sociales del entorno. En resumen interviene en las relaciones entre las actividades educativas y la comunidad donde tienen lugar, así como en los factores sociales y culturales que condicionan las capacidades educativas.

También puede participar en el diseño de planes de intervención comunitaria en el ámbito territorial, promoviendo criterios metodológicos, procesos de implantación, sistemas de evaluación etc.

El psicólogo puede asesorar técnicamente a los responsables de la toma de decisiones de planificación y actuación a partir de su pronunciamiento especializado y de su aplicación al análisis y estudio del sistema educativo en una línea de mejora de la atención educativa (García, 2001).

Funciones específicas del Psicólogo

La actividad profesional del psicólogo depende en gran parte de las demandas y necesidades sociales de la población a la que enfrenta y/o dirige la acción profesional. De esta manera el psicólogo debe disponer de la metodología y conocimientos sólidos necesarios para adaptarlos o crearlos dentro de la resolución de problemas en la nueva situación a la que se verá expuesto. Se pueden definir cinco funciones profesionales en relación a los factores humanos: a) la detección, b) el desarrollo, c) la rehabilitación, d) la planeación y prevención, y e) la investigación. Ribes, Fernández, Rueda, Talento y López (1980), las definió de la siguiente manera:

- a) Funciones de detección de problemas, definidos ya sea en términos de carencias de formas de comportamiento socialmente deseables, o de potencialidades cuyo desarrollo es requerido para satisfacer prioridades individuales o sociales.
- b) Funciones de desarrollo que consisten en promover cambios a nivel individual o de grupos, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales o de grupo.

- c) Funciones de rehabilitación, dirigidas al remedio de aspectos deficitarios en el comportamiento de individuos o de grupo.
- d) Funciones de planeación y prevención, relacionados con el diseño de ambientes, predicción de problemas a mediano y largo plazo, y disfunción de algunas actividades profesionales de apoyo entre personal paraprofesional y no profesional.
- e) Funciones de investigación, que se dirigen a la evaluación controlada de instrumentos de medida, al diseño de tecnología y al establecimiento de habilidades interdisciplinarias en el área de salud y del cambio social.
- f) Estas funciones son llevadas a cabo en diferentes escenarios sociales donde se desenvuelve el psicólogo como son: las instituciones de salud, de educación, de reclusión, los centros laborales y de producción, las distintas áreas de la comunidad urbana y finalmente el laboratorio de investigación.

En cada escenario se pueden dar problemáticas diversas y es aquí donde el psicólogo transformará o adaptará los conocimientos adquiridos, además de retomar aquellas funciones que sean accesibles y que se comprometan con su labor, para minimizar, erradicar o modificar estas problemáticas.

Los problemas actuales abarcan diferentes escenarios en donde el psicólogo tiene injerencia, como en la Educación especial y Rehabilitación, donde participa con un grupo de profesionales para brindar a la población con Necesidades Educativas Especiales alternativas sociales que le permitan la adaptación a su medio y la adquisición de aprendizajes coherentes con el estilo de vida cambiante de la comunidad. Así, en el ámbito de la Educación Especial se destaca la necesidad de intervención preventiva y la rehabilitación a nivel institucional o individual donde el psicólogo “reeducar” para modificar o reducir deficiencias propiciadas por un contexto social desfavorable al desarrollo de la población mediante el uso de técnicas, procedimientos metodológicos, adaptación de ambientes institucionales que ayuden a compensar las deficiencias de individuos o grupos (Ramírez, 1996).

Serrano (1997; en: CONFEE, 1994) plantea que una de las metas de la integración educativa es que las personas con Necesidades Educativas Especiales lleguen a vivir una vida plena y productiva, en la que participen como miembros activos de la sociedad a la que pertenecen. Esto se puede lograr a través de la educación y los apoyos socioeconómicos proporcionados por el Estado. Así los programas que sustentan esta Educación Especial son realizados por un grupo de profesionistas en el cual el psicólogo se encuentra inmerso

Brindar atención educativa a las niñas y los niños que presentan necesidades educativas especiales, independientemente de que los mismos adolezcan o no de algún síndrome, enfermedad o secuela que pudiese hacer probable al presencia de una discapacidad, es una alternativa de acción que se muestra durante el siglo XIX en Francia, pero que se va desvirtuando en el mismo país y en la misma centuria hasta llegar a las prácticas excluyentes de naturaleza asistencial, y más tarde terapéutica, que han caracterizado hasta nuestros días la atención que se brinda en la mayoría de los diferentes países a las personas que presentan alguna deficiencia física o psíquica, manifiesten o no alguna necesidad educativa especial.

Las funciones que desempeña en psicólogo en la Educación Especial son las siguientes (DEE, 1994).



Fig. 2. Funciones del Psicólogo en Educación Especial

De este modo, como se ha expuesto, es importante destacar que desde sus orígenes las escuelas de educación especial han sido consideradas como uno de los instrumentos primordiales en la asistencia y tratamiento indispensables para dar satisfacción a todas las necesidades especiales que presenten los alumnos. No se le concibe como un instrumento para brindar atención educativa, ofreciendo servicios que apoyen el proceso del aprendizaje de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

La Participación del Psicólogo en la USAER

La participación del psicólogo en la USAER destaca en todo el proceso de atención, que implica la evaluación inicial para detectar y determinar las necesidades de los alumnos, con base en ello se plantean los métodos de intervención psicopedagógica, se prosigue con la evaluación intermedia y el seguimiento, además de proporcionar a los padres de familia y maestros normalistas capacitación y orientación. La intervención psicopedagógica está

centrada en las necesidades educativas especiales de los alumnos, de esta manera, las problemáticas a cubrir son: de autocuidado, déficits de lenguaje, adiestramientos vocacional y conductas académicas básicas llevadas en la escuela primaria, entre ellas se encuentran las matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lecto-escritura (Guajardo, 1999).

En la USAER, el psicólogo forma parte de un equipo técnico que apoya el proceso de aprendizaje del sujeto de escuelas primarias regulares para que en forma conjunta con otros profesionales dé respuesta a las NEE. En un principio de la modernización educativa se integran los psicólogos a las primarias con las mismas actividades que se llevan a cabo bajo la línea clínica (entrevista, observación, batería psicológica, etc.), la única variante es que las actividades tendrán que girar en torno a los planes y programas que rigen la educación.

No hay una línea que marque cuales son los objetivos que el psicólogo tendrá que cubrir y cuáles eran sus actividades, posteriormente en 1997, se publicó el manual de Organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en donde estas actividades se especifican.

Sin embargo, aún se encuentran discrepancias en las diferentes USAER sobre el qué hacer del psicólogo dentro del ámbito educativo, hay quienes sólo trabajan el diagnóstico desde una perspectiva cuantitativa y clínica, otros tanto cuantitativa como cualitativamente tomando el nuevo modelo del constructivismo. También hay quien trata de rehabilitar, orientar, prevenir, capacitar e investigar, lo común es que todos tratan de incidir en el cómo se da el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos (García, 2000).

Con las exigencias de la modernización educativa, que propone trabajar en la construcción del conocimiento, al maestro se le pide ser el conductor de la situación grupal, facilitando dicha construcción y el desarrollo de las actividades que permitan la reflexión de los alumnos, para ello el maestro necesita saber y comprender cómo es que los alumnos van elaborando su propio conocimiento, las hipótesis que tienen para explicarse el mundo.

La intervención del psicólogo debe de estar encaminada a establecer una estrecha colaboración con el maestro de primaria, esto es que participe activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, dando explicaciones de cómo es que los niños están evolucionando en la construcción del conocimiento y pensamiento infantil y si permiten o interfieren su evolución (Ramírez, 1996).

Las funciones generales que realiza el psicólogo en la USAER son las siguientes:

- Colaborar en la elaboración del proyecto USAER.
- Participar en las acciones de detección de la población con necesidades educativas especiales.
- Participar en la evaluación inicial de la población con necesidades educativas especiales.
- Participar en la elaboración del programa de atención específico para la población escolar atendida.
- Participar en la orientación que se dé a los maestros de las escuelas de educación básica y padres de familia.
- Proponer alternativas de solución a los problemas psicológicos específicos que presenten los alumnos atendidos y que interfieran con su desempeño escolar y social.
- Participar en las actividades de Consejo Técnico Consultivo que sean programados.
- Participar en las actividades de difusión del servicio que brinda la USAER.
- Entregar oportunamente la documentación técnico-administrativa que le solicite el director de la unidad.
- Solicitar con anticipación el material necesario.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes y muebles que estén bajo su custodia.

Podríamos decir que el propósito del psicólogo en la USAER es *participar en el proceso de atención educativa para la población con NEE propiciando su*

integración educativa y escolar. Orientar y asesorar al personal docente y padres de familia en los aspectos psicológicos y emocionales de la población con necesidades educativas especiales (DGEE, 1997).

Sin embargo, el rol del psicólogo ha de variar sustancialmente, su rol fundamental es el de asesor y colaborador, proporcionando conocimientos, métodos y recursos, así como orientando a la resolución de problemas. Por otro lado ha de ser un profesional implicado en la dinámica de la escuela y no un profesional aislado que atiende problemas puntuales. Esto significa que ha de tener o ir adquiriendo conocimientos no sólo en lo relativo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, sino también en aspectos generales de la enseñanza. Ha de tener habilidades organizativas para planificar el tiempo y los horarios de los alumnos que requieren atención directa y para establecer coordinaciones con el profesor regular y otros profesionales. Ha de tener también habilidades para detectar necesidades de formación y dar respuesta a las mismas o canalizarlas a otras instancias. Finalmente, ha de tener capacidad para contactar y coordinarse con otros servicios e instituciones.

En resumen, podemos decir que la atención de los niños con algún síndrome, enfermedad o secuela que pudiese hacer posible una discapacidad es la fuente de donde proviene la conformación del campo empírico y teórico de lo que en la actualidad se reconoce como educación especial. En este ámbito se destaca la necesidad de intervención preventiva y rehabilitación a nivel institucional o individual donde el psicólogo reeduca para modificar o reducir deficiencias propiciadas por un contexto social desfavorable al desarrollo de la población mediante el uso de técnicas, procedimientos metodológicos, adaptación de ambientes institucionales que ayuden a compensar las deficiencias de individuos o grupos. Una vez que el psicólogo se inserta en el marco de la Educación Especial y, principalmente, en las escuelas de educación regular, debe realizar el proceso de detección, evaluación y la planeación de la intervención, realizar la intervención directa con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en los padres y en los profesores de la escuela regular. La

intervención se realiza bajo una doble modalidad correspondiéndole a los maestros de apoyo (pedagógico) intervenir directamente en tanto que los psicólogos, y trabajadores sociales intervienen de manera complementaria. Dicha complementariedad de la intervención se asume a partir de la aceptación de un método que facilite la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a los grupos regulares.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

La educación es el recurso más efectivo que tenemos, como sociedad, para aprovechar la extraordinaria reserva de talentos y potencialidades que hay en cada uno de los niños y jóvenes de nuestro país, sin distinción de sexo, origen étnico o condición particular de cada persona.

Partiendo de las características (socio-demográficas, económicas y políticas) específicas de la Ciudad de México, que repercuten en los servicios educativos de la gran metrópoli, aunado a la diversidad de la población que se atiende en las Escuelas de Educación Básica es imprescindible identificar y precisar el quehacer de la USAER en el nivel educativo, el cual de manera directa vive la complejidad de la ciudad al enfrentar graves problemas en torno al aprovechamiento conceptual, deserción y probación escolar.

Tales problemas han trascendido en el compromiso que la USAER tiene para apoyar a los alumnos, donde la población en situación de Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad llega a pasar inadvertida ante el cúmulo de factores a atender. Sin duda es responsabilidad de la Educación Básica asegurar el acceso y permanencia de los alumnos en este nivel, sin embargo, las manifestaciones de una herencia pluriétnica y multicultural se presentan de manera significativa en las escuelas.

Por ello, es necesario realizar consideraciones que permitan perfilar la atención a la discapacidad, en un marco de respeto, intercambio y corresponsabilidad entre los diferentes niveles educativos que hagan posible: La existencia de caminos diferentes para acceder a los aprendizajes, que los alumnos inician su escolaridad con un bagaje particular de conocimientos, que no todos parten de iguales niveles de información hábitos, destrezas y capacidades, que cada uno tiene su forma personal de aproximarse al aprendizaje, diferentes intereses, diferentes motivaciones, diferentes experiencias, diferentes talentos, diferentes tipos de inteligencias, diferentes estilos de aprendizaje.

Es innegable el apoyo que la Dirección de Educación Especial, a través de la USAER, brinda a los niveles educativos de Educación Básica, sin embargo, se refrenda el reto de construir otras formas de organizar la enseñanza y propiciar el aprendizaje, modificar relaciones e interacciones entre los diferentes profesionales para aceptar y adaptarse a las diferencias, como parte de esa otra mirada a construirse, para favorecer el aprendizaje de los alumnos en situación de Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes.

Partir del reconocimiento de las dificultades que enfrenta la educación permitirá contextualizar y entender el acontecer cotidiano de la escuela, así como las posibilidades para la integración educativa de los alumnos con o sin discapacidad, de forma que no todos los planteles tengan en el corto o mediano plazo dicha posibilidad, sin embargo, hay escuelas que están promoviendo y aceptando la integración como una ventaja pedagógica, situación que hará posible el fortalecer, poco a poco la construcción de escuelas inclusivas donde la comunidad educativa se haga responsable de la educación de todos los alumnos en corresponsabilidad con la USAER que evidentemente no podrá dar el apoyo en cada escuela.

El diagnóstico de servicio de la USAER ayudará a aquellas escuelas que hasta el momento son atendidas, valorando la pertinencia de continuar el apoyo de manera directa, así como impulsar la alternativa de apoyo indirecto que incida bajo el mismo compromiso, pero diversificando las formas en la construcción de escuelas inclusivas para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes.

La viabilidad de crecimiento y expansión de la USAER ha optimizado los recursos humanos puestos al servicio de la Educación Básica obligando al trabajo colaborativo entre los diferentes niveles, donde la gestión escolar cobra sentido al comprometerlos a la reconstrucción de una nueva forma de realizar su quehacer, fortaleciendo su intencionalidad educativa, es decir, conocer a docentes, alumnos y padres, como reales protagonistas de la labor institucional.

Concibiendo el Proyecto Escolar como un instrumento importante capaz de organizar el conjunto de decisiones articuladas e intencionadas de todos los participantes en el proceso educativo, es fundamental que la USAER recupere, se incorpore y participe en la elaboración de dicho Proyecto de la Escuela Regular para promover una visión de “escuela para todos”, entendida como un sistema organizativo que promueve la colaboración y busca un sistema educativo más coherente, cuyo objetivo primordial sea el beneficio común. Un espacio donde se compartan conocimientos y experiencias de trabajo, con la finalidad de crear un ambiente de tolerancia e igualdad de oportunidades donde la comunidad educativa asuma la responsabilidad del aprendizaje de todos los alumnos.

Así, la elaboración del Plan de Trabajo de la USAER planteará estrategias coordinadas y procesos especializados que permitan dar respuesta a los compromisos asumidos con la escuela regular en el fortalecimiento de ésta al apoyar la atención de los alumnos en situación de NEE, a través el trabajo colaborativo y conjunto con directores, maestros de apoyo y el equipo paradocente (Trabajador Social, Psicólogo, Terapeuta de Lenguaje).

La USAER en colaboración con los maestros de apoyo se corresponsabiliza en las siguientes acciones:

- Sensibilización inicial: al inicio del ciclo escolar para el reconocimiento de la diversidad de la población escolar así como información sobre las funciones de la USAER en la atención de los alumnos con discapacidad con o sin necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.

- Determinación: que implica un trabajo colaborativo para detectar e identificar inicialmente a aquellos alumnos que muestran dificultades para acceder al currículo, los cuales serán remitidos a la USAER quien de manera específica determina, a través de la evaluación psicopedagógica a los alumnos que requerirán de apoyos técnicos metodológicos y materiales diferentes o extraordinarios acordes a sus necesidades educativas especiales.

- Sensibilización permanente: refiere el proceso de detección, identificación, determinación y evaluación continua donde tiene lugar la concepción de la NEE bajo una perspectiva relativa e interactiva.

- Orientación permanente: a padres de familia, de los alumnos en situación de NEE con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes, flexibilizando las estrategias de apoyo, atendiendo la dinámica de las familias actuales cuyas características nos demandan nuevas formas de abordar el contexto familiar en la relación con sus hijos y la escuela.

Entendiendo la Educación Inclusiva como un proceso, que tiene como finalidad la de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad y a cada ciudadano de una democracia, el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido. La inclusión asume que la convivencia y el aprendizaje en grupo es la mejor forma de beneficiar a todos, no sólo a los niños etiquetados como diferentes.

Es importante reconocer que en el camino hacia la Educación Inclusiva uno de los avances más significativos del Sistema Educativo Nacional ha sido la implementación de un currículo único que terminó con la duplicidad curricular.

La existencia de dos sistemas educativos paralelos ha quedado en el pasado y hoy los menores encuentran en su escuela una respuesta que satisface sus necesidades y les ofrece las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades.

Pero lo importante es que en este sistema educativo el reto es formar competencias, capacidades, destrezas y habilidades polivalentes en las personas. Ese es el reto de todos los sistemas educativos, porque tienen que adaptarse a las condiciones cambiantes de la sociedad actual.

Para el caso de la educación especial en México, que forma parte de la educación básica principalmente, se han venido desarrollando y coexistiendo tres modelos: asistencial, terapéutico y educativo, que tienen diferentes finalidades: organización curricular, operación de los servicios y por supuesto diferentes concepciones de hombre, formar el hombre, para qué, con qué elementos.

En un primer momento, la psicología educativa se caracterizó por el estudio y tratamiento de los niños con problemas de aprendizaje escolar, por lo que aparece fuertemente ligada a la educación especial. Esta situación ha tenido tal impacto que, por lo general, se asocia el trabajo del psicólogo educativo en relación a la intervención con niños en diferentes contextos.

Sin embargo, aunque desde el inicio no fue así, la imagen del profesional de esta disciplina ha ido cambiando paulatinamente en el transcurso de la historia. En el aspecto profesional una de sus primeras áreas laborales fue la orientación vocacional, hecho que prevalece hasta la fecha al grado que es uno de los campos de trabajo para el psicólogo educativo, por ser este servicio ofrecido a los estudiantes de secundaria, bachillerato y educación superior, por lo que cuenta con nombramiento oficial con actividades y funciones claramente definidas. Así mismo, la docencia es uno de los principales campos laborales del psicólogo (Rangel, 1994; en Martínez, 1996). Así, más de la mitad de los psicólogos de otras especialidades que reportan tener un segundo empleo, indican que éste se ubica en el sector educativo (Ramírez y Martínez, 1981; Valderrama, Lavalle y Hernández, 1989; en Fernández, 1990).

Con respecto al perfil profesional del psicólogo educativo hay una propuesta elaborada por Arreóla (en Fernández, 1990) quien luego de entrevistar a expertos en el área encontró que las principales actividades profesionales del psicólogo educativo consideradas por ellos son: a) Diagnosticar, b) Diseñar, c) Programar, d) Prevenir, e) Planear, f) Investigar, g) Intervenir, h) Evaluar .

Ahora bien si se comparan estas funciones con las que desarrolla en realidad, tenemos que las realizadas con mayor frecuencia por los psicólogos educativos, según diferentes autores (Martínez, 1989; Fierro y Luna, 1990, León Tapia, 1990; Lobera y Baeza 1990, Bermúdez, 1990, Guerrero, 1995 y García, 1997; en Martínez, 1996), son: Detección, Prevención, Planeación, Rehabilitación, Evaluación, Investigación, Docencia, Orientación e Intervención.

De acuerdo con esto, la función más realizada por el psicólogo educativo, es la evaluación, seguida en orden descendiente por la planeación, la intervención, la investigación y la detección o el diagnóstico. Las funciones corresponden en gran medida a las del psicólogo en general. Destaca de este cuadro que no se cite la prevención, ni el diseño o la comunicación, señalada como importante en otras propuestas (Fierro y Luna, García y Flores, 1994; en Martínez, 1996).

En cuanto a la relación con los profesionistas con los que trabaja en su desempeño profesional (y a las actividades concretas que realiza) el psicólogo educativo, de acuerdo a lo reportado por distintas investigaciones (Martínez y Urbina, 1989, Bermúdez, Orozco y Domínguez, 1990; León Tapia y Hernández, 1990; en Martínez, 1996), básicamente interactúa con los siguientes profesionales: Pedagogo, Profesor, Psiquiatra, Trabajador Social, Secretaria y Psicólogos.

Es decir, de acuerdo con lo reportado por este cuadro los psicólogos educativos trabajan preferentemente con profesores, pedagogos y psiquiatras. Respecto a las actividades profesionales realizadas con mayor frecuencia la más efectuada es la docencia, seguida por la planeación y aplicación de programas educativos, la realización de entrevistas y la orientación vocacional. Hay acciones que realiza pero que, sin embargo, no son parte de su formación profesional, como es el caso de los aspectos administrativos.

De esta manera van surgiendo campos emergentes de actuación profesional que, aunque no contemplados en el plan de estudios de la Carrera de Psicología, han destacado como campos de actividad laboral en los que ha comenzado a incursionar el psicólogo educativo, por mencionar sólo algunos de ellos se consideran: La innovación de programas para el desarrollo de los procesos cognitivos superiores, el autoaprendizaje y la formación de ciudadanos; la participación en proyectos para abatir la desigualdad y la baja calidad educativa; el diseño de ambientes y modelos educativos de enseñanza aprendizaje; la promoción de educación comunitaria; el desarrollo de programas

para la Formación docente; la intervención en el diseño, implantación y seguimiento de programas para la Educación indígena; el diseño de programas de enseñanza- aprendizaje en entornos virtuales y multimedia; modelos orientados a la tutoría académica; competencias personales- inteligencias múltiples; modelos de atención a la diversidad cultural, etc.

Como profesionales de la psicología cuyo objetivo de trabajo es el comportamiento humano en situaciones educativas, solo mejorando su desempeño, participando de manera interdisciplinaria, reflexionando, renovando la currícula de formación; orientando adecuadamente la investigación hacia los espacios donde se generan experiencias de enseñanza-aprendizaje; avanzando en su formación integral, cada vez con una dotación cualitativa y cuantitativamente mejor de perspectivas teóricas, recursos instrumentales, metodológicos y de los conocimientos; es que se logrará mayor crecimiento profesional y se incidirá en la prestación de mejores servicios a la comunidad educativa y social, acorde a nuestro contexto nacional.

Por lo tanto, la creación de una imagen profesional del psicólogo que se desempeña en este ámbito es un reto que se asume cotidianamente por aquellos que se encuentran comprometidos en actividades de docencia y/o de carácter laboral en el campo de la educación.

Como egresados de la carrera de Psicología en la FES Iztacala, nuestra formación nos permite desempeñarnos dentro de la USAER teniendo como objetivo de trabajo el comportamiento, y solo mejorando nuestro desempeño, participando de manera interdisciplinaria, reflexionando, renovando la currícula de formación; orientando adecuadamente la investigación hacia los espacios donde se generan experiencias de enseñanza-aprendizaje; avanzando en nuestra formación integral, cada vez con una dotación cualitativa y cuantitativamente mejor de perspectivas teóricas, recursos instrumentales, metodológicos y de los conocimientos; es que lograremos mayor crecimiento

profesional e incidiremos en la prestación de mejores servicios a la comunidad educativa y social, acorde a nuestro contexto nacional.

Por lo tanto, la creación de una imagen profesional del psicólogo que se desempeña en este ámbito es un reto que se asume cotidianamente por aquellos que nos encontramos comprometidos en actividades de docencia y/o de carácter laboral en el campo de la educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blanco, R. (1996). ***La Necesidad Educativa Especial en la Escuela Ordinaria. Centro de Recursos para la educación Especial.*** México:SEP.

Confederación Mexicana de Asociaciones a favor de la persona con Deficiencia Mental, A.C. (1994). ***Deficiencia Mental, Guía para padres.*** México:CONFED.

Dirección de Educación Especial DEE. (1994). ***Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.*** México:SEP

Dirección General de Educación Especial DGEE. (1985). ***Cuadernillo de la Educación Especial en México.*** México:SEP.

Dirección General de Educación Especial DGEE. (1993). ***Proyecto General para la Educación Especial en México. Cuadernillos de Integración Educativa No. 1.*** México:SEP.

Dirección General de Educación Especial DGEE. (1994 b). ***Declaración de Salamanca de Principios, Políticas y Prácticas para las Necesidades Educativas Especiales y Marco de Acción sobre NEE. Cuadernillos de Integración Educativa No. 3.*** México:SEP.

Dirección General de Educación Especial DGEE. (1994 c). ***Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Cuadernillos de Integración Educativa No. 4.*** México:SEP.

Dirección General de Educación Especial DGEE. (1997). ***Manual de Organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.*** México:SEP.

Dirección General de Educación Especial DGEE. (2000). ***Antología de Educación Especial. Evaluación del factor preparación profesional.*** México:SEP.

Fernández, G. (1990). ***El Psicólogo: formación, ejercicio profesional y perspectivas.*** México:UNAM

García, B. (2001). ***La Participación del Psicólogo en la Detección de Necesidades Educativas Especiales en la USAER.*** Tesis para Licenciatura. México:UNAM

García, C. (2000). ***La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias.*** México:SEP.

Guajardo, R. (1999). ***Inclusión y democracia social.*** México:SEP.

Hernández, L. (1992). ***El desempeño laboral del psicólogo educativo: un escenario futuro. El psicólogo: formación, ejercicio profesional y perspectivas.*** México:UNAM.

Klingler, C. (1999). ***La Educación Especial en México. Educación Especial un enfoque ecológico.*** México:Mc Graw Hill

Martínez, C. (1996). ***El papel del Psicólogo como educador y psicólogo en el área de Educación Especial.*** Reporte de trabajo. Iztacala. México:UNAM

Morales, S. (2001). ***Retos y compromisos de la Secretaría de Educación Pública en la Integración Escolar.*** México:SEP.

Ramírez, C. (1996). ***El papel del Psicólogo en un Centro de Educación Especial, una comparación curricular.*** Reporte de Trabajo. Iztacala México:UNAM.

Ribes, E., Fernández, C., Rueda, M., talento, M. y López, F. (1980). ***Enseñanza, ejercicio e investigación de la Psicología. Un modelo integral.*** México:Trillas.

Sánchez, P. (1997). ***Educación Especial: una perspectiva curricular y profesional.*** España:Pirámide.

Sánchez, P. Y Torres, G. (2002). ***Las Necesidades Educativas Especiales como alternativa a la categorización en Educación Especial. Centros educativos y profesores ante la diversidad.*** Madrid:Pirámide.

Secretaría de Educación Pública SEP (1997). ***Conferencia Nacional: Atención Educativa a menores con Necesidades Educativas Especiales.*** México:SEP.

Secretaría de Educación Pública SEP (2000). ***Seminarios de actualización para Profesores de Educación Especial y Regular.*** México:SEP.

Secretaría de Educación Pública SEP (2002). ***Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.*** México:SEP